

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

134. RESOLUCIÓN Nº 0509, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL PREMIO "LOURDES CARBALLA" EDICIÓN 2026.

La Ilma. Viceconsejera de Igualdad y Mujer, mediante **Resolución 2026000509 de 16 de febrero de 2026**, ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de las atribuciones que confiere el art. 33 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario, número 2 de 30 de enero de 2017) delegadas en cuanto a Igualdad y Mujer a esta Viceconsejería mediante Orden núm. 1471, del 30 de octubre de 2023, BOME nº 6118, viernes 03.11.2023), y atendiendo a las competencias asignadas por el Decreto de distribución de competencias entre las Consejería de la Ciudad (BOME extraordinario número 54, del 31 de julio de 2023)

I.- Resolver la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA DEL PREMIO "LOURDES CARBALLA" EDICIÓN 2026

OBJETIVOS:

Este Premio se propone destacar la relevancia de las aportaciones en los ámbitos personal, social y/o profesional, de mujeres que hayan destacado en la defensa de la igualdad de derechos, y resaltar y reconocer la importancia de la mujer en el desarrollo en cualquier ámbito de la sociedad: político, económico, deportivo y cultural. Asimismo, se propone enaltecer la labor de aquellas instituciones que a través de su trayectoria ha destacado en la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

PARTICIPANTES:

Podrá ser candidata a este premio cualquier mujer que a través de su trayectoria personal, social y/o profesional haya destacado en la defensa de la igualdad real y efectiva ente hombres y mujeres, y contribuido a la promoción del papel de la mujer en la sociedad. Asimismo, también podrá ser candidata, cualquier institución cuya trayectoria social e institucional se caracterice por amparar y promover valores que son necesarios en nuestra sociedad, tales como la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, propiciando con ello, el impulso del papel de la mujer en la sociedad.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Las candidaturas se presentarán de oficio por parte de la Viceconsejería de Igualdad y Mujer, a través de la Dirección General de Presidencia e Igualdad, o a propuesta de asociación legalmente constituida, debiendo acreditarse en este último caso la autorización de la persona o institución nominada para el traslado de la información personal o institucional que le concierna.

Las propuestas irán acompañadas de una historia personal y profesional, o en su caso, institucional, en la que se fundamentará la propuesta, resaltando los extremos en los que se funda la solicitud de tal distinción.

En el caso en que la candidata sea propuesta por su labor y desempeño profesional deberá adjuntarse el correspondiente currículum. Además, se habrá de incluir toda aquella documentación que se considere de interés para avalar la propuesta.

Las candidaturas se dirigirán a la Viceconsejería de Igualdad y Mujer, sita en la C/ Querol nº 7, CP 52004.

El plazo de presentación comenzara al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) hasta el **02 de marzo de 2026**.

PREMIO:

El Premio "*Lourdes Carballa*" consistirá en un reconocimiento público, además la homenajeada recibirá una placa conmemorativa del mismo.

DECISIÓN DEL PREMIO:

La decisión de conceder el premio corresponderá a la Viceconsejería de Igualdad y Mujer.

ENTREGA DEL PREMIO:

La decisión adoptada se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, y el homenaje a la mujer y/o institución galardonada tendrá lugar en un acto organizado a tales efectos, ello, en el marco de las actividades que se desarrollan con motivo del 8 de marzo "*Día Internacional de la Mujer*".

II.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla".